

DECRETO N° **3921** /2012.-

ARICA, 15 DE JUNIO DE 2012

VISTOS:

- a) Ordinario N°1183, de fecha 12 de Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo a Familias de Bajos Recursos con Materiales de Construcción para Arreglo de Techumbres".
- b) Ordinario N°1942, de fecha 12 de Junio de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°9773, de fecha 14 de Junio de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ARREGLO DE TECHUMBRES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ARREGLO DE TECHUMBRES.
1.2. EJECUTA	: I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.
1.3. LUGAR :	: Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.4. FECHA :	: De Abril a Septiembre de 2012.
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6. COBERTURA	: Familias que presentan problemática de habitabilidad que afectan sus estados de bienestar y salud.
1.7. PROGRAMA	: Desde Abril a Septiembre de 2012; De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo Informe y documentación, se hará entrega de la ayuda mencionada.
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo en materiales de construcción a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. Contribuir con la entrega de materiales de construcción para solucionar la problemática de habitabilidad de familias en condición de vulnerabilidad social.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Entrega de materiales de construcción a familias de escasos recursos, para solucionar problemática de habitabilidad para arreglo de techumbre por los cambio de clima y que las personas no se mojen, esta situación afectan los estados de bienestar y salud en hogares con altos índices de vulnerabilidad social.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos : Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencial Social Requerimientos materiales <u>Para Portal Chile Compra:</u> ➤ 500 Palos de 2 X 2 en bruto ➤ 229 Planchas de Zinc 3,66 x 0,85 mts. Espesor: 0.35 Valor del programa hasta \$ 3.500.000. IVA Incluido Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales.
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR
Material de Construcción.	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	A. G. N°4, Programas Sociales	3.500.000.
			Valor Total \$	3.500.000.

El monto del Programa es de \$3.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/BCA/rpm.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)